

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 013-2017/SBN

San Isidro, 1 de febrero de 2017

VISTO:

El Informe Especial N° 00064-2017/SBN-OPP-CMC de fecha 31 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 109-2016/SBN de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2017 del Pliego **056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES** hasta por la suma de S/. 33'468,458.00 (Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho y 00/100 Soles);

Que, el inciso a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de, entre otros, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía;

Que, asimismo la precitada norma señala que dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, debiendo mantenerse la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe del Visto, sustenta que existen saldos de balance correspondientes al año 2016, los cuales pueden ser destinados a financiar la adquisición de activos no financieros;

Que, en ese sentido, resulta necesario incorporar parte de los Saldos de Balance de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por el monto de S/. 12'373,808.00 (Doce Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Ocho y 00/100 Soles);



Con los visados de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en el inciso a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por las Resoluciones Directorales Nros. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01, y en uso de la atribución conferida por el inciso r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobada por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos por Saldo de Balance correspondiente a la ejecución presupuestal del año 2016, en el Presupuesto Institucional del Pliego **056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES** para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/. 12'373,808.00 (Doce Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Ocho y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

1	Ingresos Presupuestarios	12'373,808.00
1.9	Saldos de Balance	12'373,808.00
1.9.1	Saldos de Balance	12'373,808.00
1.9.1 1	Saldos de Balance	12'373,808.00
1.9.1 1.1	Saldos de Balance	12'373,808.00
1.9.1 1.11	Saldos de Balance	12'373,808.00
TOTAL INGRESOS:		S/. 12'373,808.00

=====

EGRESOS

En Soles

SECCION PRIMERA : Gobierno Central
 PLIEGO 056 : Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
 UNIDAD EJECUTORA 001 : Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
 PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
 ACTIVIDAD 5000002 : Conducción y Orientación Superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: Recursos Directamente Recaudados

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 013-2017/SBN



GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 11,700.00
2.3 Bienes y Servicios 1'570,922.00

SUB TOTAL EGRESOS S/. 1'582,622.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados



GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 11,700.00
2.3 Bienes y Servicios 704,044.00
2.5 Otros Gastos 342,555.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 1'058,299.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000006 : Acciones de Control y Auditoría
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1,300.00
2.3 Bienes y Servicios 217,745.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 219,045.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
 PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
 ACTIVIDAD 5000007 : Defensa Judicial del Estado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados



GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 650.00
 2.3 Bienes y Servicios 572,999.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 573,649.00
 =====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
 PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
 ACTIVIDAD 5000827 : Gestión de la Propiedad Estatal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados



GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 32,500.00
 2.3 Bienes y Servicios 6'744,857.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 6'777,357.00
 =====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
 PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
 ACTIVIDAD 5003676 : Legislación, Capacitación y Registro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 9,100.00
 2.3 Bienes y Servicios 2'153,736.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 2'162,836.00
 =====

TOTAL EGRESOS S/. 12'373,808.00
 =====

Artículo 2.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 013-2017/SBN



Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.



JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES